



Para más información llamar al tfo: 948/ 844538 info@termoludicocascante.com - www.termoludicocascante.com

Nº ABONADO: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCION: _____

POBLACION: _____ CODIGO POSTAL: _____

TELEFONO: _____ TELEFONO MOVIL: _____

E- MAIL: _____

Categoría de edad:

< 4 años Inf. 4-13 años Infantil + 1 padre abonado Infantil + 2 padres abonados
Juvenil 14-17 años Juvenil + 1 padre abonado Juvenil + 2 padres abonados
Adulto 18 a 64 años ≥ 65 años, jubilado ó pensionista

* Marcar con una "X" la opción deseada

Periodicidad de pago:

Mensual Trimestral Anual (descuento de 1 mensualidad)

* Marcar con una "X" la opción deseada

Domiciliación Bancaria:

Nombre-apellidos del titular de la cuenta: _____

Banco: _____ Dirección: _____ Población _____

Autorizo a que el recibo de la instalación deportiva librado a mi nombre, sea cargado en la siguiente cuenta bancaria (poner los 20 dígitos):

Documentos que se aportan: _____

Observaciones: _____

¿De dónde has recibido conocimiento de la instalación deportiva?

Prensa Radio TV Carteles Folleto Me aviso un amigo Otros _____

Firma del titular de la cuenta:

NORMAS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE ABONADO



1.- Para abonarse al Centro Termolúdico de Cascante será imprescindible rellenar una **ficha de inscripción** por cada uno de los miembros que deseen abonarse.

2.- Junto con la ficha de inscripción se deberá aportar un **resguardo bancario** en el que se haya efectuado el ingreso correspondiente a la **Entrada inicial** en el siguiente número de cuenta:

GESPORT-KINES UTE – CAJA RURAL DE NAVARRA 3008 0007 91 1409276829

3.- Además de los documentos anteriormente mencionados (1y 2) se han de entregar:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de libro de familia (abonados infantiles)
- Carné de familia numerosa (para optar al descuento del 30%)
- Una fotografía tamaño carnet
- Los jubilados y pensionistas que no sean mayores de 65 años deberán entregar un justificante oficial que acredite tal condición

4.- Los pagos se realizarán mensual, trimestral o anualmente, el día 1 del mes que corresponda, por domiciliación bancaria por lo que será necesario rellenar la ficha de autorización para que se giren las cuotas a dicho número de cuenta. En el mismo día en que se haga el ingreso en el banco del pago de la Entrada Inicial, se empezarán a girar las cuotas, independientemente del día en el que se entregue toda la documentación en las oficinas del Centro Termolúdico de Cascante. En el caso de impago de cuotas se producirán dos requerimientos que, si fueran desatendidos en el plazo de un mes por cada uno de ellos darán lugar a la baja perdiendo todos los derechos como abonado.

5.- **La condición de abonado da derecho a utilización libre de las instalaciones del Centro Termolúdico. Los servicios de estética, fisioterapia y programas de actividad física llevan consigo un suplemento económico (según tipo de abono) que deberán consultarlo en la propia instalación.**

6.- El carné será personal e intransferible, la utilización de éste por otras personas llevará consigo la pérdida de la condición de abonado.

7.- La pérdida, extravío o robo del carné de abonado deberá ser notificado a la instalación en el menor plazo posible. La extensión de un nuevo carné llevará consigo el abono de 6 € en concepto de gastos de renovación.

8.- **La adquisición de la condición de abonado implica la aceptación de estas normas así como las del reglamento de funcionamiento de la instalación y cuantas normas se dicten para asegurar el correcto funcionamiento del servicio.**

9.- Para causar baja en la condición de abonado será imprescindible notificarlo a la instalación antes del día 20 del mes anterior a la fecha de pago del siguiente recibo. Cualquier baja producida después de la fecha de cobro no da derecho a devolución de la misma. Para darse de baja de la instalación habrá que hacerlo por escrito rellenando una ficha que será entregada en oficinas del Centro Termolúdico de Cascante. Existe un compromiso de permanencia por periodos anuales, siendo por tanto el mes de alta en la instalación el que condiciona la vigencia de las 12 mensualidades. En el caso de producirse la baja sin finalizar los periodos anuales se producirá una sanción equivalente al coste del periodo contratado incumplido.

10.- Los datos personales recabados mediante el presente impreso serán incorporados a un fichero automatizado que la mercantil U.T.E. Gesport Kines, tiene inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos y serán utilizados exclusivamente para hacer efectiva la prestación de servicios que contrata. A tal efecto, consideramos conveniente informarle de que dicho tratamiento de datos cumple lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante impreso personalizado y firmado que deberá entregar en la recepción de la instalación. La mercantil U.T.E. Gesport S.L. Kines entenderá que usted presta su consentimiento a que le sea remitida información periódica, vía mail, si en un plazo de 30 días a computar desde la firma de la presente instancia usted no manifiesta expresamente su negativa mediante impreso personalizado y firmado que deberá entregar en la recepción de la instalación.